

17-07-2019

El INAP aprueba la subvención de Formación

En la reunión de Formación de hoy se nos informa que el 15 de julio el INAP ha aprobado la subvención solicitada por la AEAT para financiar la formación continua por importe de 242.584 euros.

Al haberse resuelto antes que en 2018, se dispone de mejores condiciones para ejecutar la totalidad del Plan aprobado. No obstante, de los datos ofrecidos por la administración, se lleva ejecutado alrededor del 70 %, quedando para el tercer cuatrimestre 22 acciones formativas y cuyo aviso saldrá publicado mañana en la Intranet, y que os adjuntamos como Anexo.

Nos ofrecen datos de los cursos de automatriculación abierta (AMA), que están teniendo bastante aceptación. Destaca el curso de Expediente Electrónico y Catálogo del que se ha tenido que hacer otro grupo al tener más de 1.000 solicitantes. Se ha incluido como novedad en esta modalidad un curso sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público que tiene 241 matriculados.

CCOO ha vuelto a solicitar, a la vista de los datos de su evaluación, que se incida en la organización del curso de Contabilidad básico, y en general de los cursos e-learning desde fuera del puesto de trabajo, y en situaciones de excedencias o bajas laborales, ya que no se puede acceder al correo corporativo. Hemos pedido que se mejore el sistema de comunicaciones y avisos.

En esta reunión CCOO ha vuelto a poner sobre la mesa el tema ya añejo de abonar el 80 % de las dietas para aquellos compañeros promocionados y que se van a incorporar al nuevo curso del CTH en la Escuela de Hacienda Pública y no el 30/35 % como viene siendo tradicional. Sobre todo teniendo en cuenta que la última revisión de los importes data de 2005, con lo que nos ha subido todo desde entonces.

Por otro lado, tras pedir en muchas ocasiones que la AEAT asuma indemnizar los gastos por la asistencia a cursos presenciales convocados por el INAP, y que la AEAT se niegue sistemáticamente, CCOO ha acudido a los tribunales y estos nos han dado la razón: la AEAT tiene obligación de satisfacer estos gastos. Además la condena a pagar intereses y costas. CCOO considera que no es admisible que un trabajador de la AEAT para poder acceder a esta formación presencial la tenga que sufragar de su propio bolsillo, ya que el INAP es el organismo que ha asumido la formación genérica para todos los empleados públicos.

La insistencia de CCOO ha conseguido que se incluyan como parte necesaria del Plan de Formación de la AEAT los cursos de aproximación al área, incluidos los C 1 que se incorporan o cambian de área. En esta reunión hemos puesto de relieve que esto no se aplica al subgrupo C2, que debe solicitarlo por el Plan de Formación Continua. CCOO entiende que, como para los demás, esto debe ser formación imprescindible para el puesto de trabajo.

Por último, hemos pedido que se incorporen cursos de Prevención de Riesgos y Salud Laboral dirigidos a los nuevos Delegados de Prevención de los Comités de Seguridad y Salud y, en general para todos los miembros de Juntas de Personal y Comités de Empresa, así como de los Delegados de Personal.



El corazón de la gente trabajadora
Afiliate



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 · 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

